

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

1847 Aprobación definitiva de los Estatutos de la Junta de Compensación del Plan Parcial "Tierras Nuevas" y su modificación n.º 1.

STS/ISZ

Mediante Decreto de Alcaldía número 510, de fecha 5 de febrero de 2021, se aprobó definitivamente el proyecto de estatutos de la Junta de Compensación del Plan Parcial "Tierras Nuevas" y su modificación n.º 1, tramitado a instancia de la mercantil Tierras Nuevas, Sociedad Limitada, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicho Proyecto por plazo de 20 días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El contenido íntegro podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://sede.sanjavier.es/eParticipa/Products/Carpeta/Public/Sede/sede_tablo_edictos.aspx

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia servirá de notificación, con carácter general, a todas aquellas personas interesadas cuyo nombre o domicilio sea desconocido, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Javier, 9 de marzo de 2021.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.